



Por Decreto de la Alcaldía 528/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, se ha resuelto aprobar, entre otros, el nombramiento del Órgano de Selección, así como convocatoria para la celebración del proceso selectivo, con relación a la selección de un puesto de trabajo con categoría profesional de un/a Profesor/a de Música en la Especialidad de Flauta Travesera, dada la necesidad de finalizar el actual curso 2020/2021 de la Escuela Municipal de Música.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“CONSIDERANDO el Informe emitido por el Jefe de Sección de Educación firmado y fechado digitalmente por el que solicita la contratación un/a profesor/a de música en la especialidad de flauta travesera, atendiendo al perfil que se adjunta a dicha propuesta, indicando que se demandarán al SAE (Servicio Andaluz de Empleo) según normativa.

CONSIDERANDO la Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 18 de febrero de 2021, conforme al perfil indicado en el informe del Jefe de Sección de Educación firmado digitalmente el 17 de septiembre de 2020, registrada por el SAE con número de identificador 01/2021/6505, y con un número de candidatos/as de 5 por puesto/especialidad.

CONSIDERANDO el informe del resultado de selección de los candidato/as remitidos/as por el Servicio Andaluz de empleo, de fecha 25/02/2021.

CONSIDERANDO el informe del Servicio de Personal de fecha 03/03/2021, cuyo tenor literal es:
“(…)Visto el Informe emitido por el Jefe de Sección de Educación firmado y fechado digitalmente por el que solicita la contratación un/a profesor/a de música en la especialidad de flauta travesera, atendiendo al perfil que se adjunta a dicha propuesta, indicando que se demandarán al SAE (Servicio Andaluz de Empleo) según normativa.

VISTO el Decreto de Alcaldía 3080/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020, por el que se resuelve entre otros, adoptar los trámites oportunos que den lugar al inicio del procedimiento administrativo, para la contratación laboral temporal a tiempo parcial, de un/a profesor/a de música con la especialidad de flauta travesera; mediante oferta genérica de empleo al S.A.E.

VISTO el Decreto de Alcaldía 389/2021 de fecha 17 de febrero y el anuncio de Alcaldía del mismo día, publicado en fecha de 17 de febrero de 2021 en los distintos tablones de anuncios y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

Vista la Oferta de empleo remitida por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo con fecha 18 de febrero de 2021, conforme al perfil indicado en el informe del Jefe de Sección de Educación firmado digitalmente el 17 de septiembre de 2020, registrada por el SAE con número de identificador 01/2021/6505, y con un número de candidatos/as de 5 por puesto/especialidad.

Visto el informe de resultado de selección de los candidato/as remitidos/as por el Servicio Andaluz de empleo, de fecha 25/02/2021.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Educación de fecha 03 de marzo de 2021.

Por lo que se propone a la Sra. Alcaldesa, que en uso de las competencias legalmente atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

PRIMERO.- La selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de un/a Profesor/a de Música en la Especialidad de Flauta Travesera, se regirá conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tabloneros municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, para la selección del puesto de trabajo indicado en el punto primero de esta Resolución a los/as Sres/as que a continuación se indican, de acuerdo al informe del Jefe de Sección de Educación de fecha 03/03/2021:

Presidente:

Titular: D. Ramón Beltrán Almazán.

Suplente: D. Francisco Muro Sánchez.

Vocales:

Titulares: D^a. Nuria Adán Martínez.

D^a. Inmaculada Valero Gómez.

D^a. María Luisa Torres Sagaz.

D. Juan Manuel Álvarez Pérez.

Suplentes: D. Baltasar Berlanga Antón.

D^a. María Jesús Romero Garrido.

D. Francisco Bayona García.

D^a. Esther Lerma Peláez.

Secretario/a:

Titular: D. Antonio Mora Sánchez.

Suplente: D^a. Josefina Caño Muñoz.

Asesores:

D^a. Francisca Inmaculada García Godoy.

D. Doroteo Manuel Martínez Moreno.

TERCERO.- Convocar y notificar a los miembros del Tribunal, para el viernes **día 5 de Marzo de 2021**, a las **8,30 horas**, en la Sala de Comisiones de de la Casa Consistorial, para la preparación del proceso selectivo y la valoración y revisión de la documentación aportada por los/as candidatos/as.

CUARTO.- Convocar a los/as candidatos/as para celebrar el correspondiente proceso de selección, el viernes **día 5 de Marzo de 2021**, a las **9,00 horas**, en la Sala de Comisiones de de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia. (...)”

Y en uso de las atribuciones que legalmente me corresponden,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- La selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de un/a Profesor/a de Música en la Especialidad de Flauta Travesera, se regirá conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tabloneros municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, para la selección del puesto de trabajo indicado en el punto primero de esta Resolución a los/as Sres/as que a continuación se indican, de acuerdo al informe del Jefe de Sección de Educación de fecha 03/03/2021:

Presidente:

Titular: D. Ramón Beltrán Almazán.

Suplente: D. Francisco Muro Sánchez.

FECHA DE FIRMA: 03/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 808872E43B574CF5877CB841A8DF88396D3A8B94
Código Seguro de Verificación: 23400IDOC25D165B9FB7A7A143B5

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa

NOMBRE: Antonia Olivares Martínez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC25D165B9FB7A7A143B5



Vocales:

Titulares: D^a. Nuria Adán Martínez.
D^a. Inmaculada Valero Gómez.
D^a. María Luisa Torres Sagaz.
D. Juan Manuel Álvarez Pérez.

Suplentes: D. Baltasar Berlanga Antón.
D^a. María Jesús Romero Garrido.
D. Francisco Bayona García.
D^a. Esther Lerma Peláez.

Secretario/a:

Titular: D. Antonio Mora Sánchez.
Suplente: D^a. Josefina Caño Muñoz.

Asesores: D^a. Francisca Inmaculada García Godoy.
D. Doroteo Manuel Martínez Moreno.

TERCERO.- Convocar y notificar a los miembros del Tribunal, para el viernes **día 5 de Marzo de 2021**, a las **8,30 horas**, en la Sala de Comisiones de de la Casa Consistorial, para la preparación del proceso selectivo y la valoración y revisión de la documentación aportada por los/as candidatos/as.

CUARTO.- Convocar a los/as candidatos/as para celebrar el correspondiente proceso de selección, el viernes **día 5 de Marzo de 2021**, a las **9,00 horas**, en la Sala de Comisiones de de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia."

Lo que se hace público para general conocimiento.